

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

X LEGISLATURA

17 de julio de 2017

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 6
- 10-17/PPL-000009, Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 11
- 10-17/PPL-000009, Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía (*Corrección de error*) 13

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000060, Proposición no de ley relativa al nuevo modelo de gestión del Patronato de la Alhambra y El Generalife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

- 10-17/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa a las medidas para reforzar la prevención y extinción de incendios forestales y paliar los daños producidos por estos y otras catástrofes naturales, y, en concreto, los del reciente incendio forestal de Moguer que ha afectado al espacio natural de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-17/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al retorno a los mercados financieros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/PNLP-000064, Proposición no de ley relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000013, Moción relativa a política en materia de políticas públicas de igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000033, Interpelación relativa a política general en materia educativa de 0 a 3 años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000516, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000517, Pregunta relativa a la *Xylella fastidiosa* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000518, Pregunta relativa a la pobreza y la precariedad laboral en el sector turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000519, Pregunta relativa a las amenazas sobre el Espacio Natural de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-17/POP-000522, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-17/POP-000523, Pregunta relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

-
- 10-17/POP-000524, Pregunta relativa a la apertura del Hospital de Alta Resolución de Lebrija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
 - 10-17/POP-000525, Pregunta relativa a la campaña sobre salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
 - 10-17/POP-000526, Pregunta relativa a la asistencia jurídica gratuita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
 - 10-17/POP-000527, Pregunta relativa al *Big Data* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
 - 10-17/POP-000528, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas de alquiler y rehabilitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
 - 10-17/POP-000529, Pregunta relativa al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
 - 10-17/POP-000530, Pregunta relativa a los últimos datos del sector aeronáutico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
 - 10-17/POP-000531, Pregunta relativa al apoyo a la internacionalización de los productos agroalimentarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
 - 10-17/POP-000532, Pregunta relativa a la celebración de las pruebas Escala 2016/2017 en primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
 - 10-17/POP-000535, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
 - 10-17/POP-000537, Pregunta relativa a los cambios en la tabla de bonificaciones para las escuelas infantiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
 - 10-17/POP-000539, Pregunta relativa a la situación de los centros tecnológicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
 - 10-17/POP-000540, Pregunta relativa al balance del periodo de sesiones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
 - 10-17/POP-000541, Pregunta relativa al colegio San Fernando de Fuente del Rey, de Dos Hermanas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
 - 10-17/POP-000542, Pregunta relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
 - 10-17/POP-000543, Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno andaluz en defensa de la pesca continental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

- 10-17/POP-000544, Pregunta relativa a los cambios de la normativa reguladora de la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-17/POP-000545, Pregunta relativa a la resolución del concurso de méritos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/POP-000546, Pregunta relativa al Plan de choque de climatización de centros educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/POP-000547, Pregunta relativa al problema de suministro de agua en la comunidad de regantes Cuatro Vegas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/POP-000552, Pregunta relativa a las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación con el asesinato de Manuel José García Caparrós (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/POP-000553, Pregunta relativa a la política de captación y retención del talento científico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/POP-000555, Pregunta relativa a los juzgados bis de cláusulas suelo de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/POP-000557, Pregunta relativa a la situación de los acuíferos de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000651, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera mantenidas los meses de junio y julio de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/APP-000655, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera de junio de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/APP-000663, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración del Gobierno sobre el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-17/APP-000671, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el planteamiento eco-

nómico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 10-17/DVOT-000009, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga para las sesiones plenarias que resten del presente periodo de sesiones 66
- 10-17/DIP-000003, Diputada Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez (*designación como diputada electa*) 67
- 10-17/DIP-000003, Diputada Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez (*incorporación al G.P. Socialista*) 68

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 13 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

Fernando Carlos López Gil, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACION LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 10-17/PPL-000007, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009,

de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias de las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de valores y 10-17/PPL-000008, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de las Proposiciones de Ley 10-17/PPL-000007, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias para las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de valores, y 10-17/PPL-000008, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar, ambas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

La primera Proposición de Ley, 10-17/PPL-000007, pretende, en primer lugar y, como viendo siendo habitual para evitar el veto del Gobierno, con efectos desde 1 de enero de 2018, establecer una reducción general de 250.000 euros en las herencias entre padres, hijos y cónyuges con efectos prácticos de mínimo exento. También propone una nueva reducción propia relacionada con la donación de la vivienda habitual entre padres e hijos, y la eliminación general del gravamen en las donaciones de dinero a descendientes con un máximo de 50.000 euros. Por último, pretende incorporar la exigencia expresa de que en el proceso de comprobación de valores a efectos de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones que realiza la administración autonómica, se contemple el impacto sobre los precios de los periodos recesivos

La segunda proposición de ley presentada pretende, también con efectos desde 1 de enero de 2018, adoptar una serie de medidas tributarias que afectan al impuesto sobre sucesiones y donaciones y que llevan de facto a su desaparición. En concreto, propone incorporar una bonificación en la cuota tributaria del 99 por 100 que supondría la práctica supresión del impuesto en el ámbito familiar del Grupo I y II. Además, se quiere extender la bonificación del 99 por 100 para personas con discapacidad al Grupo III y IV, lo que supondrá la práctica supresión del impuesto para este colectivo.

El hecho de que con una diferencia de tan solo un día se hayan presentado ante la Mesa del Parlamento de Andalucía dos proposiciones de ley consecutivas que contienen reformas incompatibles entre sí denota falta de coherencia sobre las mismas.

El Gobierno andaluz ha legislado con la firme convicción de que las políticas de apoyo a la familia han de articularse principalmente en el diseño de nuevos derechos y prestaciones que contribuyen al ahorro familiar y suponen una renta indirecta para la familia que completa su renta disponible y van en la línea de la garantía del estado del bienestar que se persigue, tal es el caso de las escuelas infantiles, aulas matinales, come-

dores escolares, medicamentos para menores, atención bucodental, y un largo etcétera. De esta manera, sin perjuicio de las medidas fiscales que pudieran establecerse, se consigue llegar a los ciudadanos más vulnerables que no están obligados a presentar declaraciones tributarias garantizando, además de derechos básicos, derechos de segunda generación.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias normativas, ha legislado en materia tributaria persiguiendo una mayor progresividad. En concreto, este Gobierno llevó a cabo recientemente una importante mejora de la reducción para parientes del Grupo I y II en el impuesto sobre sucesiones y donaciones precisamente con este objetivo: aumentar la progresividad fiscal, sin que haya transcurrido el tiempo mínimo necesario para poder realizar una primera evaluación de sus resultados. En virtud de esta modificación, a partir del 1 de enero de 2017 se incrementó la reducción autonómica para las herencias recibidas por parientes directos desde los 175.000 euros hasta los 250.000 euros, a la vez que se creó una nueva reducción de 200.000 euros para herencias entre 250.000 euros y 350.000 euros de tal manera que se conseguía paliar el denominado “error de salto”.

No hay que olvidar que el impuesto sobre sucesiones es un impuesto ligado al sistema de financiación autonómica. La financiación de las comunidades autónomas, como parte del Estado que somos, se produce principalmente a través de dos vías: las transferencias establecidas en el modelo de financiación autonómica y que cada año realiza el Gobierno Central, y la cesión de la recaudación de algunos impuestos, como el caso de sucesiones. Con el conjunto de estos recursos se han de financiar los servicios públicos básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales.

La realidad de la aplicación del actual modelo de financiación autonómica, vencido en 2013, es que estos recursos son insuficientes para hacer frente al sostenimiento de los servicios públicos, de manera que Andalucía ha de suplir con recursos propios la infrafinanciación que padece mientras que otras comunidades autónomas, mejor tratadas por esta aplicación del modelo, tienen margen suficiente para reducir el impuesto ejerciendo su capacidad normativa. Ante esta realidad, Andalucía ha pedido en la última Conferencia de Presidentes que se lleve a cabo una armonización de este tributo, similar a la que existe en el IRPF, de manera que se evite el denominado *dumping* fiscal y que haya diferencia en las obligaciones fiscales entre los ciudadanos de distintas autonomías. Es el Gobierno de España, como coordinador de la política fiscal, el responsable de establecer los rangos en los que habría de moverse este impuesto para que se produjera la reclamada armonización. Además, en el caso de que realmente exista la necesidad de que este impuesto se suprima en su integridad, ha de ser el Gobierno de España el que lo haga, tal y como ocurrió con el impuesto de depósitos bancarios y, de la misma manera que con este, si el Estado suprime el impuesto vendrá obligado a compensar la pérdida de recaudación a las Comunidades. Este Gobierno viene reiterando en sede parlamentaria que si el Gobierno de la nación quiere eliminar el impuesto sobre sucesiones y donaciones puede hacerlo de inmediato.

No obstante, la eliminación de este impuesto o la bonificación en el 99% iría en línea contraria a las conclusiones de la Comisión de Expertos que se constituyó el pasado mes de febrero para la revisión del modelo de financiación autonómica. Las líneas de debate que se han conocido hasta el momento rechazan su supresión y sí recogen que ha de abordarse la modificación de la regulación de este impuesto, cuya titularidad no podemos olvidar que es estatal, así como el alcance de las competencias normativas de las Comunidades Autónomas, lo que se traduce en la armonización fiscal solicitada reiteradamente.

A todo esto hemos de sumar que en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera el Gobierno central ha impuesto a Andalucía un objetivo de déficit del 0,4%, frente al 0,6% que Andalucía reclamaba con la vocación de que los servicios públicos que se financian en las comunidades autónomas no se resintieran, y que la educación, la sanidad y la dependencia no sufrieran más ajustes. El objetivo de déficit propuesto por Andalucía, el 0,6% es el que correspondería si el reparto de este margen se hiciera atendiendo al peso del gasto público de cada una de las administraciones públicas, puesto que las comunidades autónomas afrontan el 32% del gasto público frente al 23% del Gobierno central, de manera que resultaría legítimo que se aumentara este margen de déficit para los gobiernos autonómicos.

Desde el punto de vista presupuestario, la supresión progresiva del impuesto en la primera proposición o prácticamente total en la segunda conlleva una disminución de los ingresos, que en las exiguas memorias económicas se calculan en 60 y 142 millones de euros en 2018 respectivamente. En este sentido, hubiera sido necesario que se analizara cada una de las medidas propuestas y su efecto en cuanto al impacto económico haciendo el ejercicio de responsabilidad de señalar dónde se pretende que se produzca la necesaria disminución del gasto. El momento oportuno para plantear estas modificaciones tributarias es, al amparo del artículo 8 de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, la tramitación de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 que inicia ahora su andadura. Proponerlo en este escenario presupuestario, cuando aún no se conocen las entregas a cuenta para el próximo año ni la liquidación del 2015, dificulta hacer una rigurosa valoración del impacto en los ingresos, ingresos que, insistimos, son necesarios y han de ser suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos fundamentales como vertebradores de la sociedad que son y garantes de la equidad y justicia social.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de julio de 2017,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000007, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para la eliminación del error de salto en el impuesto de sucesiones y donaciones, la incorporación de nuevas reducciones propias para las donaciones y de mejoras en el proceso de comprobación de valores.

SEGUNDO. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000008, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de modificación del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por

Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, para incorporar una bonificación del 99% a causahabientes y donatarios en el ámbito familiar.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a once de julio de dos mil diecisiete.

Viceconsejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Fernando Carlos López Gil.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000009, Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y nodiscriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

Fernando Carlos López Gil, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de julio de 2017, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000009, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía.

Este Gobierno comparte el contenido de la iniciativa presentada, en consecuencia manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 11 de julio de 2017,

ACUERDA

PRIMERO. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-17/PPL-000009, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, suscrita por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a once de julio de dos mil diecisiete.

Viceconsejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía,
Fernando Carlos López Gil.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000009, Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Corrección de error

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, ha conocido el escrito presentado por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el que comunican determinados errores en el texto de la Proposición de Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, con número de expediente 10-17/PPL-000009, por lo que deben realizarse las siguientes correcciones:

A) Donde dice: «Capítulo III. Tutela Administrativa» (dentro del título III), debe decir: «Capítulo V. Tutela Administrativa».

B) Donde dice: «Título V. Infracciones y Sanciones», debe decir: «Título IV. Infracciones y Sanciones».

C) En el artículo 60, a partir del apartado d) deben reenumerarse todos los apartados de la siguiente manera:

«Artículo 60. Infracciones graves.

Son infracciones administrativas graves:

a) Utilizar o emitir expresiones vejatorias por razón de orientación sexual, identidad sexual o expresión de género o que inciten a la violencia contra las personas LGTBI o sus familias, en la prestación de servicios públicos, en cualquier medio de comunicación, en discursos o intervenciones públicas o a través de las redes sociales de forma reiterada.

b) La obstrucción o negativa absoluta a la actuación inspectora de la Administración de la Junta de Andalucía.

c) La realización de actos o la imposición de cláusulas en los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de orientación sexual y/o identidad de género.

d) La implantación, el impulso o la tolerancia de prácticas laborales discriminatorias en empresas que reciban subvenciones, bonificaciones o ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) Impedir u obstaculizar la realización de cualquier trámite administrativo o el acceso a un servicio público o establecimiento, por causa de orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

f) Realizar actos que impliquen aislamiento, rechazo o menosprecio público y notorio de personas por causa de orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.

g) La realización de campañas de publicidad o anuncios que utilicen la imagen de miembros del colectivo LGTBI o sus familiares, de manera discriminatoria o vejatoria o justifiquen o inciten a la violencia.

h) La no retirada inmediata por parte del prestador de un servicio de la sociedad de la información de expresiones vejatorias o de incitación a la violencia por razón de identidad sexual o expresión de género contenidas en sitios web o redes sociales de las que sea responsable, una vez tenga conocimiento efectivo del uso de esas expresiones.

i) La elaboración, utilización o difusión, en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de libros de texto y materiales curriculares que presenten a las personas como superiores o inferiores en dignidad humana en función de su orientación sexual e identidad de género.

j) Desarrollar o tolerar el desarrollo de actos que constituyan discriminación en la celebración de pruebas deportivas y convocatorias de premios deportivos.

k) Desarrollar o tolerar el desarrollo de actos culturales, artísticos o lúdicos de marcado carácter discriminatorio o que justifiquen o inciten a la violencia.

l) Reincidir en la comisión de al menos, dos infracciones leves».

D) Por fallo en la enumeración a partir de los artículos 67 y siguientes, hay que realizar las siguientes correcciones:

Donde dice: «Artículo 60. Publicidad de las sanciones», debe decir: «Artículo 68. Publicidad de las sanciones».

Donde dice: «Artículo 68. Reducción de la sanción», debe decir: «Artículo 69. Reducción de la sanción».

Donde dice: «Artículo 69. Competencias», debe decir: «Artículo 70. Competencias».

Donde dice: «Artículo 70. Procedimiento sancionador», debe decir: «Artículo 71. Procedimiento sancionador».

Sevilla, 12 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000060, Proposición no de ley relativa al nuevo modelo de gestión del Patronato de la Alhambra y El Generalife

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al nuevo modelo de gestión del Patronato de la Alhambra y El Generalife.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patronato de la Alhambra y el Generalife lleva arrastrando una situación de descrédito en los últimos años debido a que su gestión ha estado en parte judicializada y, más recientemente, puesta en entredicho por la auditoría de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que ha desvelado numerosas irregularidades.

Con la incorporación del nuevo equipo de dirección se abrió la posibilidad de un cambio de rumbo en positivo para que el Patronato de la Alhambra y el Generalife recupere la confianza de la ciudadanía y se profile como un referente internacional de los modelos de gestión autónoma de monumentos y conjuntos monumentales. Es por ello que estamos en un buen momento para replantear su modelo de gestión y actuación. Un monumento del calibre de la Alhambra necesita de un órgano de gestión eficaz, transparente y con plenas garantías democráticas, que se ajuste a las demandas actuales de la gestión de la cultura y a las necesidades del propio monumento.

Con la intención de contribuir a perfilar del mejor modo posible la coyuntura actual, en esta iniciativa se propone una serie de medidas que contribuirán a sanear y fortalecer el Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y según el papel que le reconoce el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y el Generalife, realice las modificaciones reglamentarias o las actuaciones de otro tipo que estén a su alcance para que:

1. La elección de las personas que ocupen en el futuro la Dirección del Patronato de la Alhambra y el Generalife se haga a través de un concurso público, según se demanda en el código de buenas prácticas comúnmente aceptado por la comunidad cultural.

2. El Plan Director de la Alhambra y el Generalife se haga público a través de la página web del Patronato de la Alhambra y el Generalife en su texto íntegro y con carácter inmediato nada más ser aprobado, teniendo en cuenta que debe ser periódicamente actualizado cuando venza la vigencia de cada documento.

3. La gestión del monumento se diseñe teniendo como máxima prioridad la óptima conservación, protección y difusión patrimonial del conjunto, de modo que sea compatible con un modelo de turismo sostenible y socialmente responsable.

4. Se incluyan en los órganos de gestión del Patronato de la Alhambra y el Generalife perfiles específicos de expertos en historia del arte y expertos en arqueología, cuya función (complementaria a la Comisión Técnica, pero de carácter operativo, no meramente consultivo) sea la de garantizar la integridad patrimonial, fomentar la investigación e incluir criterios patrimoniales en la toma de decisiones, así como asesorar y colaborar en el diseño de la puesta en valor y difusión del monumento.

5. Se amplíe la participación ciudadana en el Patronato de la Alhambra y el Generalife a través de una comisión de participación que forme parte de los órganos representativos y de gestión, de modo que incluya, por un lado, a los trabajadores (funcionariado y personal laboral) y, por otro, a la sociedad civil relacionada con el monumento (asociaciones culturales, colegios profesionales, etc.).

6. La gestión del Patronato de la Alhambra y el Generalife se haga transparente, mediante la publicación en su página web, en plazo no mayor de un mes tras su aprobación, de las actas, los presupuestos y los proyectos que deban pasar por la Comisión Técnica y a información pública (no solo los licitados).

7. Se implementen todas las recomendaciones de mejora que la Intervención General de la Junta de Andalucía expone en su informe de auditoría, incluyendo las referidas a la depuración de las responsabilidades políticas y a la recuperación del dinero público que ha sufrido menoscabo debido a las irregularidades en la gestión.

8. Se continúe con la desprivatización y se recupere la gestión pública de servicios básicos y funciones estructurales del Patronato de la Alhambra y el Generalife, lo que implica una ampliación progresiva de la Relación de Puestos de Trabajo, partiendo de la reciente creación de 72 nuevos puestos.

9. Se revisen los sistemas de fiscalización y control de la gestión por parte de la Administración autonómica andaluza, sobre todo en sus aspectos económicos y jurídicos, para subsanar las irregularidades, en especial:

9.1. Que se detecten y subsanen los errores de funcionamiento que han llevado a la Cámara de Cuentas a realizar informes favorables año tras año, en los mismos periodos en los que la Intervención General

ha emitido informes claramente negativos, ya que una disparidad tan llamativa en las conclusiones de las respectivas auditorías generan inseguridad jurídica a los andaluces y andaluzas.

9.2. Que se revise la participación, delegada de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Alhambra y el Generalife, así como que se determine qué ha fallado para que el gabinete jurídico de la Consejería de Cultura, que está puesto al servicio del Patronato de la Alhambra y el Generalife, no haya evitado las irregularidades judicializadas y expuestas por la Intervención General, adoptándose las medidas que sean necesarias para subsanar la ineficacia de la participación del Gobierno andaluz en este contexto.

10. Se fomente la integración del monumento en el entorno urbano y social de la ciudad a través de las siguientes medidas:

10.1. Formalizar una relación de colaboración con la Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andaluz.

10.2. Ampliar el programa de la Dobra de Oro para que integre el Cuarto Real de Santo Domingo, el Alcázar Genil, la Madraza, la Alcaicería, la Muralla Zirí y sus puertas, y el Maristán (tras su restauración).

11. Se mejore la articulación de espacios visitables, con el doble objetivo de descongestionar la zona de los palacios y ofrecer una visión más integral de la ciudad que fue la Alhambra, realizando las siguientes actuaciones:

11.1. Reabrir la Sala de Presentación, con la exposición de las maquetas que muestran la evolución de la Alhambra.

11.2. Incluir en la visita normal del monumento los espacios ahora sujetos al programa «Espacios del Mes».

11.3. Desarrollar el programa «La Alhambra a la Carta», que consista en una serie de rutas temáticas específicas, como la «Ruta del Agua», la «Ruta de los Románticos», la «Ruta del Huerto Andaluz» o la «Ruta de la Alhambra literaria».

11.4. Estudiar la viabilidad de incluir en la visita, bajo un régimen especial de grupos reducidos y medidas adicionales de seguridad, espacios cuya visita es ahora muy restringida, tales como la Torre de los Picos, Casa de las Pinturas, Torre de las Damas, Baños Reales, Sala de las Camas, Paso de Ronda, la Campanera o el Mirador norte y la Huerta con Albercones del Generalife.

11.5. Incluir en la visita la exposición del legado complementario del monumento (archivístico, fotográfico, escultórico, bibliográfico, etc.) que ha ido adquiriendo el Patronato de la Alhambra y el Generalife a lo largo de los años a través de donaciones.

12. Se modifique la Resolución de 26, de septiembre de 2016, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se publica la normativa de visita, comercialización y otros usos públicos del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y en sus bienes adscritos, con el fin de que la labor de guía en las visitas realizadas para los grupos turísticos (y de muchas otras de las contempladas en los programas culturales y educativos ofrecidos por el Patronato de la Alhambra y el Generalife) puedan ser organizadas por agentes autorizados o por particulares, dando cabida en igualdad de condiciones a profesionales acreditados como historiadores del arte o intérpretes del patrimonio, según lo exigido por la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, también conocida como «Directiva Bolkestein».

13. Se elabore un protocolo de obligado cumplimiento con las condiciones profesionales y laborales de todos los trabajadores y trabajadoras ajenos al Patronato de la Alhambra y el Generalife que realicen labo-

res de difusión de los valores culturales de la Alhambra, en especial los integrantes del Programa Alhambra Educa y los guías y vigilantes de las exposiciones temporales, que se corresponda con el nivel formativo de graduado universitario exigido en el proceso de su contratación, velando por el adecuado y efectivo cumplimiento de estas condiciones laborales y profesionales, para lo cual se deberán realizar las oportunas labores de inspección.

14. Se recuperen los incentivos laborales para los trabajadores propios, entre ellos las entradas de cortesía, como sistema de implicación de los empleados en sus labores.

15. Se destine una parte del olivar a cursos de agricultura tradicional y sostenible, mediante convenios de colaboración con asociaciones, teniendo como prioridad a aquellas entidades que trabajen con personas con necesidades especiales.

16. Se amplíe la Relación de Puestos de Trabajo para que queden cubiertas las necesidades de gestión, vigilancia, seguridad y servicios derivados de la implementación de los puntos anteriores.

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2017.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000062, Proposición no de ley relativa a las medidas para reforzar la prevención y extinción de incendios forestales y paliar los daños producidos por estos y otras catástrofes naturales, y, en concreto, los del reciente incendio forestal de Moguer que ha afectado al espacio natural de Doñana

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las medidas para reforzar la prevención y extinción de incendios forestales y paliar los daños producidos por estos y otras catástrofes naturales, y, en concreto, los del reciente incendio forestal de Moguer que ha afectado al espacio natural de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales son la principal amenaza para nuestra superficie forestal y, en concreto, para los espacios naturales protegidos de Andalucía, principalmente por sus efectos devastadores en los ámbitos medioambiental, social y económico y sus afecciones para el paisaje, la biodiversidad y el turismo; y porque acentúan los procesos de desertificación, siendo nuestra comunidad autónoma una de las más afectadas por la misma.

Las comunidades autónomas son las competentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales, constituyendo esta una de las funciones o labores más importantes de las administraciones autonómicas, principalmente en lo que se refiere a gestión del medio natural.

Por ello, Andalucía dispone de un dispositivo en materia de prevención y extinción de incendios internacionalmente reconocido, el Infoca, cuyos efectivos merecen que les recordemos todos los días nuestro agradecimiento y reconocimiento por la labor que desempeñan durante todo el año para proteger nuestro medio natural; y, en concreto, por su actuación en el reciente incendio forestal de Moguer y en la sucesión de incendios que están teniendo lugar este verano, que está siendo especialmente complicado y duro.

El reciente incendio forestal de Moguer (Huelva), con 8.486 hectáreas calcinadas, de las que 6.761 lo son del Parque Natural de Doñana y 17 del Paraje Natural Laguna de Palos y Las Madres, ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de un entorno único en el mundo y de una de las joyas medioambientales de Europa como es el Espacio Natural de Doñana y la necesidad de reforzar su protección, de los demás espacios protegidos de Andalucía y, en general, de nuestra superficie forestal.

El reconocimiento de que el fuego y el viento sortearon con facilidad las medidas de prevención existentes en la superficie afectada en el incendio forestal de Moguer es motivo suficiente para que el Gobierno andaluz ya esté trabajando en nuevas y más medidas de prevención en el Espacio Natural de Doñana, en toda la superficie protegida andaluza y, en general, en toda nuestra superficie forestal.

Asimismo, el empeoramiento de las condiciones a las que se tiene que hacer frente en materia de extinción de incendios, con una mayor combustión de nuestros bosques consecuencia de la sequedad y de otras causas, hacen necesario un refuerzo de los medios humanos y materiales a nivel autonómico y local.

Es necesario que el Gobierno andaluz, entre otras medidas de prevención y extinción de incendios forestales, refuerce la vigilancia con la incorporación de los últimos avances tecnológicos, como la utilización de drones en los espacios naturales protegidos; acometa una modernización de los puestos de vigilancia que vaya acompañada de una mejora de las comunicaciones y de sistemas de detección automática, y apoye a los municipios andaluces con mayor superficie forestal en la adquisición de camiones motobomba, de otros medios materiales y en materia de formación ante los incendios forestales, lo que permitiría colaborar en una respuesta más rápida y eficaz.

La tragedia medioambiental y paisajística que ha supuesto el incendio que ha afectado a una parte importante del Espacio Natural de Doñana hace necesario que el Gobierno andaluz, una vez extinguido este, se centre ahora en diseñar un plan de actuación integral para la zona afectada, que debe incluir un plan especial de reforestación y restauración de la zona afectada, que suponga un hito en la recuperación de un espacio protegido dañado como es Doñana y minimizar los riesgos de incendios como el acontecido, pero que además contenga medidas de ayuda para todos los damnificados de este incendio, a las actividades económicas, empresas y trabajadores afectados y de promoción turística de la zona afectada, entre otras medidas.

El Partido Popular andaluz brinda su apoyo y ayuda al Gobierno andaluz para el desarrollo de estas medidas y de todas aquellas que se consideren necesarias para reforzar la protección de nuestro patrimonio natural, de nuestros espacios protegidos y, en concreto, del Espacio Natural de Doñana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar las medidas de prevención y extinción de incendios forestales en la superficie forestal andaluza, pero especialmente en nuestros espacios naturales protegidos, con incremento de las actuaciones preventivas y medios humanos y materiales necesarios para minimizar los riesgos de destrucción de entornos únicos y joyas medioambientales, como el Espacio Natural de Doñana; y en concreto:

1.1. Incrementar el presupuesto, mediante las modificaciones presupuestarias necesarias este año y el aumento de las partidas presupuestarias para los próximos años, para dotar al Infoca y a la política de protección de nuestro medio natural de más medios humanos y materiales para que el dispositivo pueda reforzarse con carácter urgente ante un verano que está siendo especialmente complicado y duro por el elevado número de incendios y las graves consecuencias de los mismos; y, una vez finalice el mismo, se retomen las medidas preventivas con una especial intensidad por la necesidad de incrementarlas que ha puesto de manifiesto el incendio forestal que ha afectado a una parte importante del Espacio Natural de Doñana.

1.2. Incrementar la vigilancia en nuestra superficie forestal, y en especial en nuestros espacios naturales protegidos, con la incorporación de los últimos avances tecnológicos, como la utilización de drones y una modernización de los puestos de vigilancia que vaya acompañada de una mejora de las comunicaciones y de sistemas de detección automática de incendios.

1.3. Aprobar ayudas para los municipios, especialmente para aquellos que cuenten con una mayor superficie forestal, para que estos se puedan dotar de medios humanos y materiales, como camiones motobomba, lo que les permitiría colaborar en una respuesta más rápida y eficaz ante incendios forestales y contar con un personal formado en esta materia.

1.4. Aprobar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía una planificación plurianual en materia de prevención y extinción de incendios forestales, que detalle, entre otras cuestiones, el presupuesto plurianual para estas medidas, un cronograma de las actuaciones a desarrollar en materia de prevención de incendios con mención específica de la superficie forestal en la que se vaya a intervenir, los planes de refuerzo y de incorporación progresiva de personal a los dispositivos de extinción que deberían activarse conforme a las situaciones de riesgo por incendios forestales y de mejora y mantenimiento de las infraestructuras de acceso a las masas forestales y ecosistemas con riesgo de incendios.

2. Revisar, con carácter urgente, el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía aprobado en el año 2010 para adaptarlo a la directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda del Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba esta directriz.

3. Aprobar un plan de actuación integral en la zona afectada por el incendio forestal de Moguer que ha afectado a una parte importante del Espacio Natural de Doñana, que incluya la aprobación, entre otras cuestiones, de:

3.1. Un plan especial de reforestación y restauración de la zona afectada, que suponga un hito en la recuperación de un espacio protegido dañado como es Doñana y minimizar los riesgos de incendios como el acontecido.

3.2. Ayudas autonómicas para todos los damnificados de este incendio y, en concreto, para los afectados por este incendio que ha calcinado gran parte del *Camping* Doñana ubicado en el término de Mazagón (Huelva).

3.3. Ayudas autonómicas para las explotaciones económicas afectadas por este incendio, y en concreto para las turísticas, agrícolas y forestales, para que la Administración autonómica, entre otras, active medidas para:

3.3.1. Potenciar, reforzar y acelerar los mecanismos de ayuda financiera con los que cuenta la Junta de Andalucía, a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancadas a las empresas afectadas

por el incendio forestal de Moguer que extingan o suspendan los contratos de sus trabajadores como consecuencia de un expediente de regulación de empleo por causa de fuerza mayor.

3.3.2. Aprobar una línea de ayudas destinadas a los trabajadores de estas empresas perjudicadas por el incendio forestal de Moguer que se vean afectados por procedimientos de regulación de empleo por causa de fuerza mayor, derivada de la imposibilidad de desarrollar la prestación laboral como consecuencia de hechos de carácter extraordinario e imprevisible como el acontecido que provoquen la destrucción total o parcial de las instalaciones de los centros de trabajo, y, a tal fin, establecer complementos económicos a las correspondientes prestaciones por desempleo, compatibles, en su caso, con los suplementos que la empresa acuerde aportar, siempre y cuando exista una pérdida de poder adquisitivo para la persona trabajadora.

3.4. Un plan de promoción turística de la zona afectada por este incendio, con el objeto de apoyar la oferta turística del entorno, poner aún más en valor el Espacio Natural de Doñana y, en general, minimizar el impacto negativo que para el turismo puede producir la misma tristeza que conlleva el espacio natural calcinado.

4. Agilizar la puesta en marcha y la ejecución de las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 relativas a gestión y protección del medio natural, y en especial las previstas en materia de prevención y extinción de incendios, para que los fondos lleguen cuanto antes a sus destinatarios y se puedan desarrollar las medidas previstas, y además no se produzca una posible pérdida de fondos para Andalucía ni para España por su no ejecución en tiempo y forma; y en concreto:

4.1. Aprobar, con carácter de urgencia, la convocatoria de ayudas forestales del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 que son imprescindibles para apoyar y mejorar la gestión del medio forestal y, en concreto, para evitar la propagación de los incendios forestales.

4.2. Ejecutar totalmente la inversión pública prevista cofinanciada con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader) para infraestructuras para prevención de incendios forestales, tratamientos silvícolas preventivos, creación y mantenimiento de cortafuegos, restauración de la vegetación, mejora del estado ecológico y sanitario de los montes y de los ecosistemas forestales y conservación del patrimonio rural y forestal, entre otras cuestiones.

5. Reforzar la protección autonómica en materia de ayudas ante situaciones de emergencias y catástrofes naturales, entre las que están incluidas los incendios forestales, mediante la aprobación de la normativa de aplicación inmediata que se estime necesaria cada vez que tenga lugar estas situaciones.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000063, Proposición no de ley relativa al retorno a los mercados financieros

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al retorno a los mercados financieros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su nacimiento, las comunidades autónomas han acudido regularmente a los mercados financieros para captar los recursos necesarios para ejercer plenamente sus competencias. La crisis económica y financiera produjo un fuerte y generalizado deterioro de las finanzas públicas. Las comunidades autónomas sufrieron una significativa caída de sus recursos mientras sus gastos resultaban rígidos a la baja, debido al componente social de sus competencias. La aplicación del sistema de financiación autonómica ha tenido también una enorme repercusión en las finanzas de algunas comunidades autónomas, entre las que se encuentra Andalucía. Solo entre 2009 y 2014 la financiación por habitante recibida ha sido inferior en 4.672 millones de euros a la media de las comunidades. Esta situación generó un notable aumento del endeudamiento, cuya financiación se vio gravemente afectada por las tensiones producidas por la crisis de deuda soberana de la UEM. La inestabilidad en los mercados financieros condujo en última instancia al cierre de mercados a todos los emisores autonómicos.

En este contexto, la Administración del Estado puso en marcha los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez a partir de 2012, que se han instrumentado en forma de préstamos a las comunidades autónomas. La adhesión a los mecanismos estatales de financiación ha ido alterando profundamente la estructura de la cartera de deuda de Andalucía, de tal manera que las emisiones de deuda, que a 31 de diciembre de 2007 representaban más del 75% de la cartera de deuda a largo plazo de Junta de Andalucía, representan ahora apenas el 12% de la deuda total de la Comunidad. Por el contrario, en la actualidad más de dos tercios de la deuda de la Comunidad está materializada en préstamos con la Administración General del Estado.

Estos mecanismos extraordinarios garantizaron la cobertura de las necesidades de financiación aunque nuestra Comunidad ha tenido que abonar más de 1.500 millones de euros en intereses; y también, a cambio de ello, la Comunidad quedó sujeta a una doble condicionalidad, financiera y fiscal, que tiene notables implicaciones para hacer efectiva una auténtica autonomía.

En los últimos años, el Gobierno de España ha continuado dando nuevas vueltas de tuerca a las restricciones y al control sobre las comunidades autónomas. En las últimas semanas ha añadido un elemento más, como es la modificación sorpresiva de las condiciones establecidas para tener acceso al Fondo de Facilidad Financiera, que suponía un incentivo a las comunidades cumplidoras del objetivo de déficit en modo de un tipo de interés cero a los préstamos concedidos. Esta decisión arbitraria no tiene en cuenta que Andalucía ha sido una comunidad cumplidora y, sin embargo, va a ser penalizada con un gasto adicional en intereses estimado en los próximos tres años de 131 millones de euros.

En los últimos meses, las medidas implantadas por el Banco Central Europeo han dado soporte a una normalización de los mercados y a una reducción de las primas de riesgo exigidas a los emisores.

Por otro lado, organismos como la AIREE han preconizado la necesidad de propiciar la vuelta de las comunidades autónomas a los mercados de deuda, eso sí, en un proceso paralelo a la redefinición de las reglas fiscales y del sistema de financiación autonómico.

La Junta de Andalucía tiene una amplia solvencia financiera de cara a los mercados de deuda y al sector bancario, habiendo recuperado la calificación de grado de inversión por todas las agencias de *rating*. Es momento, por tanto, de explorar todas las opciones que propicien la vuelta a los mercados financieros de la Junta de Andalucía, con el objeto de reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante la consecución de unas condiciones de financiación óptimas y de afianzar la autonomía financiera de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar las acciones necesarias para explorar el retorno a los mercados financieros, que nos permitan diversificar el origen de nuestra financiación, obteniendo recursos al margen de los mecanismos extraordinarios de liquidez puestos en marcha por el Gobierno estatal, en busca de los efectos positivos sobre la sostenibilidad de la deuda que ello implicaría.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Reconocer el esfuerzo realizado por Andalucía en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, y, en especial, en el ejercicio 2016, valore el saneado estado de las finanzas de nuestra Comunidad; y, en consecuencia, nos permita la adhesión al mecanismo de financiación del Fondo de Facilidad Financiera a interés cero, para que estos recursos sean empleados en la prestación de los servicios fundamentales a la ciudadanía en vez de pago en intereses al Gobierno estatal.

2.2. Respetar la autonomía de las comunidades autónomas y no utilizar los mecanismos extraordinarios de liquidez para limitar nuestro autogobierno e imponer una política fiscal dictada desde el exterior de nuestra región.

2.3. Facilitar la simultaneidad de la adhesión a los mecanismos extraordinarios de liquidez y el recurso a los mercados para completar gradualmente las necesidades de financiación de nuestra comunidad.

Sevilla, 12 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000064, Proposición no de ley relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la ampliación de la financiación de los municipios turísticos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo en nuestra comunidad autónoma es un sector clave y estratégico, con efectos directos e indirectos sobre la economía que se traducen en cifras de empleo y riqueza, constituyendo un recurso de primer orden que se encuentra en constante dinamismo y siendo, durante las últimas décadas, una de las palancas dinamizadoras de su crecimiento y desarrollo socioeconómico. En los últimos años, el turismo ha sido uno de los sectores que mejor ha resistido a la crisis económica.

Andalucía alcanzó en 2016 los mejores resultados turísticos de su historia al contabilizar 28,2 millones de turistas (+8,2 %) y 51,5 millones de pernoctaciones hoteleras (+7,9 %).

La cifra de 28,2 millones de turistas registrada al cierre de 2016 (de los que 17,8 millones se alojaron en hoteles) rebasa en más de 2 millones la del año anterior, y los ingresos del sector crecieron un 7,3 % hasta alcanzar los 19.000 millones de euros.

Dos tercios del total de turistas (17,7 millones) corresponden al mercado nacional, que creció un 5,4 % en viajeros y un 2,4 % en pernoctaciones hoteleras, mientras que el tercio restante (10,5 millones) procedía del extranjero, con tasas de crecimiento superiores al 13 % en ambas variables.

Con respecto al mercado exterior, Andalucía ha sido la Comunidad con el mayor crecimiento de estancias hoteleras en 2016.

Esta afluencia de turistas en nuestra comunidad autónoma ha provocado un aumento del gasto en el mantenimiento de servicios públicos a los ayuntamientos, soportando más personas usuarias de estos servicios respecto a su población natural.

La prestación de estos servicios públicos de forma inadecuada puede provocar una pérdida en la calidad de la oferta turística andaluza dirigida a los viajeros y viajeras, afectando de forma negativa a la promoción, a la afluencia de turistas a determinados destinos, así como a una percepción negativa en los vecinos y vecinas de estos municipios en cuanto a la imagen de generación de riqueza y calidad que debe proyectar la industria turística.

Por ello es necesario que los municipios turísticos encuentren vías suficientes de financiación que les permitan soportar con capacidad y calidad la prestación de estos servicios a sus personas destinatarias.

Una mayor flexibilidad sería clave para ayudar a las localidades a asumir el gasto extra que supone cada año el inicio de la temporada turística, permitiendo a los ayuntamientos contar con más fondos para mejorar los servicios y atender con garantías a los turistas.

Hasta el momento, en España existen «21 municipios declarados turísticos» por el Estado, cinco de ellos son municipios andaluces –Almuñécar, Isla Cristina, Lepe, Nerja y Rota–, y la ley establece, a efectos de financiación, que estos ayuntamientos deben recibir cada año el porcentaje de los rendimientos que genera la venta de tabacos e hidrocarburos en su término municipal, que es algo más del 2%.

En nuestra comunidad autónoma se ha aprobado, recientemente, el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipios turísticos de Andalucía, en el que la Administración de la Junta de Andalucía se obliga a considerarlos de forma prioritaria en las acciones de ordenación y fomento de sus planes económicos, además de seguir avanzando en la actualización de la normativa turística andaluza. Por ello, es imprescindible que el Gobierno central tenga en consideración la declaración de municipios turísticos declarados por las comunidades autónomas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a exigir que se tenga en cuenta esta consideración, que busca promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a:

1. Revisar y modificar las condiciones contempladas en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales sobre la consideración de municipios turísticos, con el fin de que se amplíen las posibilidades de financiación recogidas en dicha norma a todos los municipios turísticos que han sido declarados por sus respectivas comunidades autónomas.

2. Flexibilizar el gasto público de los municipios turísticos, permitiéndoles ampliar su nivel de gasto por encima de los límites que marcan las actuales leyes de control de la Hacienda Pública.

3. Modificar los criterios de cálculo de participación en los impuestos por parte del Estado de los rendimientos que genera la venta de tabacos e hidrocarburos en su término municipal, teniendo en cuenta la carga poblacional dependiendo de la afluencia turística de cada municipio turístico.

Sevilla, 12 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000013, Moción relativa a política en materia de políticas públicas de igualdad

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000031

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000031, relativa a política en materia de políticas públicas de igualdad

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Remitir al Parlamento de Andalucía, antes de la finalización del primer período de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre), una evaluación del cumplimiento de las recomendaciones aprobadas el 10 de diciembre de 2014, fruto del Grupo de trabajo para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, atendiendo a los compromisos de esta legislatura.

2. Aprobar, antes de la finalización del primer período de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre), el Plan estratégico contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual. La Estrategia contará con financiación suficiente para atender con recursos públicos a las mujeres y menores víctimas de trata, tales como casas de acogida, acceso a la vivienda, asistencia jurídica, sanitaria, educativa y de inserción laboral.

3. Presentar, para su tramitación por el Parlamento de Andalucía, antes de la finalización del primer período de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre), un nuevo proyecto de ley contra la violencia machista que, de forma integral, incorpore todo tipo de violencia de género, ya se realice de forma psíquica, psicológica, económica, sexual y cualquiera que sea su ámbito de manifestación: familiar, pareja/relación sentimental, laboral, social o institucional; en la que deben contemplarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad. Esta nueva ley debe considerar la violencia machista como una grave vulneración de los derechos humanos de las mujeres, debe estar orientada a la prevención, la detección la sensibilización, la erradicación de la violencia sobre las mujeres; así como asistencia, protección, atención a las mujeres en situación de violencia, que garantice el pleno acceso a los derechos y a la red de recursos, que deben ser reales y efectivos y con un desarrollo estructurado de competencias y responsabilidades públicas.

4. Reglamentar y habilitar, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, partidas presupuestarias suficientes para el fondo de pensiones impagadas. Dicha regulación deberá estar aprobada antes de la finalización del primer periodo de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre). En cualquier caso, el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, deberá contar con partidas presupuestarias suficientes para idénticos fines.

5. Poner en marcha cuantas medidas sean necesarias contra las agresiones sexuales en las fiestas y ferias populares, prevención, asistencia jurídica y apoyo a la mujer agredida.

6. Desarrollar, antes de la finalización del primer período de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre), políticas encaminadas a la abolición de la prostitución y de sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género, así como el impulso de los programas integrales dirigidos a mujeres prostituidas.

7. Adoptar medidas, en todos los ámbitos de su competencia, dirigidas a la eliminación de la discriminación directa e indirecta y la diferencia salarial entre mujeres y hombres.

8. Impulsar medidas contra la discriminación y para integración social de las mujeres migrantes en ámbitos económicos, sociales y culturales.

9. Adecuar de inmediato la normativa andaluza que regula la movilidad laboral por violencia de género a la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el procedimiento de movilidad de las empleadas públicas.

10. Poner en marcha las medidas pertinentes para que las mujeres que prestan servicios a través de empresas contratadas por la Administración autonómica puedan acogerse a la Resolución de 25 de noviembre, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece la movilidad laboral para las empleadas públicas por causa de violencia de género.

11. Modificar la normativa andaluza sobre ayuda a domicilio de la ley de dependencia, con el objetivo de mejorar las condiciones materiales de trabajo de las auxiliares de ayuda a domicilio (salarios, conciliación de la vida laboral y privada, salud y seguridad laboral).

12. Modificar, antes de la finalización del primer período de sesiones de 2018 (septiembre-diciembre), las órdenes de 1997 y 2007 por las que se regulan las condiciones de calidad, materiales y funcionales de acreditación de los centros de atención especializada para personas mayores y con personas con discapacidad, y las condiciones funcionales comunes, con el objetivo de eliminar la sobrecarga de trabajo y la generación de empleo de calidad mediante el aumento de la ratio de auxiliares de residencia.

13. Proceder a incrementar en el Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 las partidas del programa 32G, para la igualdad y promoción de las mujeres en, al menos, un 10% respecto a las contempladas en el presupuesto en curso.

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000033, Interpelación relativa a política general en materia educativa de 0 a 3 años

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia educativa de 0 a 3 años.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primer ciclo de Educación Infantil contribuye al desarrollo equilibrado de las capacidades afectivas, motrices, cognitivas y de comunicación y lenguaje de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 3 años de edad.

La educación infantil ayudará de forma decisiva al desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas desde los primeros años de su vida. Desarrollará las capacidades y competencias necesarias para su integración activa en la sociedad y posibilitará aprendizajes relevantes en continua interacción con el medio físico, natural, social y cultural a través de la utilización de diversos lenguajes.

Este primer ciclo de Educación Infantil se imparte en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas autorizadas por la Administración.

Son numerosos los cambios introducidos por el recién aprobado decreto que regula esta etapa educativa en Andalucía y que afecta a los centros, a sus trabajadores y a las familias.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de carácter general va a adoptar el Consejo de Gobierno para impulsar y facilitar la escolarización y la calidad en la etapa educativa de 0 a 3 años?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000516, Pregunta relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la Oficina Anticorrupción en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado en breve la presentación de la Oficina Anticorrupción de Andalucía, que tiene prevista su apertura para el último trimestre de este año.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se piensan tomar para que, a la vez que no se dispare el coste, se asegure que las denuncias tengan un trato objetivo y ecuánime?

Parlamento de Andalucía, 5 de julio de 2017.

La diputada no adscrita,
María Carmen Prieto Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000517, Pregunta relativa a la *Xylella fastidiosa*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la *Xylella fastidiosa*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de junio se detectó el primer caso de *Xylella fastidiosa* en la península ibérica, que a día de hoy esta bacteria no tiene cura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se llevarán a cabo desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para frenar la expansión de la bacteria de la *Xylella*, que afecta, entre otros, a cultivos de gran importancia económica para Andalucía como el olivo, los cítricos, la vid o los frutales de hueso?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000518, Pregunta relativa a la pobreza y la precariedad laboral en el sector turístico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la pobreza y la precariedad laboral en el sector turístico.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno a fin de evitar los abusos y fraudes de empleo en el sector turístico andaluz en la temporada de verano?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000519, Pregunta relativa a las amenazas sobre el Espacio Natural de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las amenazas sobre el Espacio Natural de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientes pronunciamientos científicos se han mostrado notablemente preocupados por las diversas amenazas que se ciernen sobre el Espacio Natural de Doñana, poniendo en riesgo su conservación, destacando entre las mismas el proyecto de gaseoducto y depósito de gases de Gas Natural Fenosa y las posibles afecciones negativas al acuífero de Doñana derivadas de su sobreexplotación por diferentes actividades humanas y, en especial, por usos agrícolas y turísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración y qué medidas tiene previstas tomar la Consejería al respecto de los citados pronunciamientos y, en especial, ante los diferentes riesgos que suponen tanto el proyecto de Gas Natural Fenosa como la sobreexplotación de las aguas del acuífero 27?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000522, Pregunta relativa al cumplimiento de los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017
Orden de publicación de 13 de julio de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración del grado de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la última Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el pasado 17 de enero?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000523, Pregunta relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de julio, el Consejo de Gobierno autorizó las correspondientes subvenciones a las diputaciones provinciales andaluzas para el desarrollo del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo y el impacto de este programa en las entidades locales andaluzas?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Caridad López Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000524, Pregunta relativa a la apertura del Hospital de Alta Resolución de Lebrija (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Brígida Pachón Martín y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017
Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos, Dña. Brígida Pachón Martín y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la apertura del Hospital de Alta Resolución de Lebrija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la puesta en funcionamiento de la Unidad de Urgencias, el pasado 28 de junio, ha culminado el proceso de apertura del Hospital de Alta Resolución de Lebrija, en la provincia de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál será el valor añadido para la población de referencia por contar a pleno rendimiento con el Hospital de Alta Resolución de Lebrija?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos,
Brígida Pachón Martín y
José Muñoz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000525, Pregunta relativa a la campaña sobre salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la campaña sobre salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Juventud pone en marcha anualmente, aprovechando la época estival, una campaña sobre salud sexual y prevención de las infecciones de transmisión sexual a la juventud andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos pretende conseguir el Consejo de Gobierno, a través del IAJ, con esta campaña de este año 2017?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Latorre Ruiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000526, Pregunta relativa a la asistencia jurídica gratuita

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la asistencia jurídica gratuita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, el 12 de julio se celebra en España el Día de la Justicia Gratuita, un servicio público esencial cuya prestación garantiza la tutela efectiva de los derechos de aquellas ciudadanas y ciudadanos con menos recursos, y con ello, la defensa de los principios constitucionales de libertad, igualdad y acceso a la justicia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la prestación de este servicio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000527, Pregunta relativa al Big Data

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al *Big Data*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Turismo y Deporte ha presentado en Bruselas la mayor herramienta y más avanzada puesta al servicio del turismo en Andalucía: el *big data*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué beneficios va a aportar esta novedosa herramienta al sector turístico en Andalucía?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Carmen Dolores Velasco González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000528, Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas de alquiler y rehabilitación

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la convocatoria de ayudas de alquiler y rehabilitación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El BOJA de 6 de julio de 2017 publicó dos nuevas órdenes de ayudas al alquiler de viviendas y la rehabilitación de edificios destinadas a familias con ingresos limitados o en situación de especial vulnerabilidad. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto cuentan estas dos líneas de ayuda y qué características tienen las convocatorias?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Gema del Rocío Ruiz Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000529, Pregunta relativa al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acaba de inaugurar el jardín botánico Detunda-Cueva de Nerja en la localidad de Málaga. Está situado junto a la Cueva de Nerja y cuenta con más de 26.000 metros cuadrados de superficie para albergar más de 200 especies de autóctonas de las provincias de Granada y Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la importancia de este espacio?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000530, Pregunta relativa a los últimos datos del sector aeronáutico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los últimos datos del sector aeronáutico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de junio diversos medios de comunicación recogían los recientes datos del sector aeronáutico en nuestra comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de estos datos y qué repercusión tienen en nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
Sonia María Ruiz Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000531, Pregunta relativa al apoyo a la internacionalización de los productos agroalimentarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al apoyo a la internacionalización de los productos agroalimentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la convocatoria de ayudas a la promoción de productos alimentarios en el mercado interior de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el Consejo de Gobierno acerca de estos incentivos y de los objetivos que se pretenden alcanzar?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000532, Pregunta relativa a la celebración de las pruebas Escala 2016/2017 en primaria

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la celebración de las pruebas Escala 2016/2017 en primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 16 y 17 de mayo, unos 90.000 estudiantes de segundo de Primaria de 2.526 centros públicos concertados y privados participaron en la prueba Escala, que mide las competencias básicas del alumnado del sistema educativo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué resultados son destacables de esta séptima edición y qué valoración hace el Consejo de Gobierno?

Sevilla, 11 de julio de 2017.
Los diputados del G.P. Socialista,
Adela Segura Martínez y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000535, Pregunta relativa a la lucha contra el fraude fiscal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la Presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la lucha contra el fraude fiscal.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento, a día de hoy, del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

El presidente del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000537, Pregunta relativa a los cambios en la tabla de bonificaciones para las escuelas infantiles

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cambios en la tabla de bonificaciones para las escuelas infantiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que ha terminado la convocatoria ordinaria y, por tanto, que este Gobierno dispone ya de los datos que le van a permitir cuantificar cómo va a ser la modificación de la tabla de bonificaciones de las escuelas infantiles para que el cambio respecto a la hasta ahora vigente sea lo más beneficioso posible para el conjunto de las familias, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las modificaciones de la tabla de bonificaciones que va a introducir este Gobierno con respecto a la hasta ahora vigente?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000539, Pregunta relativa a la situación de los centros tecnológicos de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de los centros tecnológicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros tecnológicos son entidades centradas en el I+D+i cuyo objetivo es favorecer la investigación en productos, procesos o servicios útiles para la sociedad, así como fomentar el tejido productivo local. Su objetivo es potenciar la competitividad de las empresas mediante el perfeccionamiento tecnológico y la innovación.

A pesar de su importancia, llevan años sufriendo graves problemas financieros tras los recortes de la financiación basal. Desde entonces tienen que competir para captar proyectos de I+D de las distintas administraciones y poder de esa manera hacer frente al coste de sus plantillas y sus gastos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa este Gobierno tomar medidas para apoyar a los centros tecnológicos ante la complicada situación financiera en que se encuentran los mismos?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000540, Pregunta relativa al balance del periodo de sesiones

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017
Orden de publicación de 13 de julio de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al balance del periodo de sesiones.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la presidenta de la Junta de Andalucía de la actividad de su Gobierno en el período de sesiones que está a punto de finalizar?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.
El presidente del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000541, Pregunta relativa al colegio San Fernando de Fuente del Rey, de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al colegio San Fernando de Fuente del Rey, de Dos Hermanas (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para llevar a cabo las obras de mejora y ampliación del colegio San Fernando, ubicado en el barrio de Fuente del Rey de la localidad de Dos Hermanas (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000542, Pregunta relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en la ciudad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia en la ciudad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2005, el Ayuntamiento de Jaén cedió a la Junta de Andalucía un solar de 10.000 m² para la construcción de la Ciudad de Justicia, al objeto de unificar en un solo edificio todas las sedes judiciales que hay en la ciudad. Transcurridos doce años, el edificio de la Ciudad de la Justicia sigue sin estar construido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz ejecutar el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 10 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel García Anguita.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000543, Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno andaluz en defensa de la pesca continental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno andaluz en defensa de la pesca continental.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar alguna medida para paliar las consecuencias negativas que la aplicación de la Ley 42/2007 y la sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 están teniendo sobre los sectores económicos ligados a la pesca continental en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000544, Pregunta relativa a los cambios de la normativa reguladora de la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los cambios de la normativa reguladora de la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social.

PREGUNTA

¿Qué cambios normativos tienen previstos el Consejo de Gobierno respecto a la prestación de los servicios sociales a través de la figura del «concierto social» en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y qué consecuencias tendrá sobre las entidades sociales del tercer sector que vienen prestando estos servicios?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000545, Pregunta relativa a la resolución del concurso de méritos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la resolución del concurso de méritos.

PREGUNTA

¿Qué calendario tiene previsto cumplir el Consejo de Gobierno para finalizar los concursos de méritos de funcionarios de la Administración andaluza convocados mediante órdenes y resoluciones de diversos organismos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000546, Pregunta relativa al Plan de choque de climatización de centros educativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Plan de choque de climatización de centros educativos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios por los que el Gobierno andaluz ha aprobado los diferentes proyectos de climatización en el recientemente anunciado plan de choque?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000547, Pregunta relativa al problema de suministro de agua en la comunidad de regantes Cuatro Vegas (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al problema de suministro de agua en la comunidad de regantes Cuatro Vegas (Almería).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno ante el problema de suministro de agua que se ha generado entre los agricultores y la comunidad de regantes Cuatro Vegas (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz y

Aránzazu Martín Moya.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000552, Pregunta relativa a las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación con el asesinato de Manuel José García Caparrós

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones derivadas de la aplicación de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en relación con el asesinato de Manuel José García Caparrós.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar o impulsar el Gobierno andaluz para abrir el caso de Manuel José García Caparrós en la comisión regulada en el artículo 41 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, en el marco del 40 aniversario de su asesinato en la histórica manifestación andaluza del 4 de diciembre de 1977?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000553, Pregunta relativa a la política de captación y retención del talento científico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la política de captación y retención del talento científico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de marzo de 2016 se aprobó el Plan Andaluz de Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020, con una movilización de 16.700 millones de euros, con convocatorias de ayudas que empezarían a estar disponibles en junio de 2016. Un año después, las convocatorias no se han publicado. Asimismo, el objetivo 2 del PAIDI 2020 es el fortalecimiento y la gestión del talento, e incluye el objetivo específico de facilitar la incorporación y el retorno al sistema andaluz del conocimiento de capital humano, cualificado. En esa misma fecha se anunció la incorporación de 7.000 personas investigadoras en Andalucía hasta 2020 a través de la puesta en marcha del PAIDI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se va a proceder a la incorporación de 7.000 personas investigadoras en Andalucía desde ahora hasta el 2020?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000555, Pregunta relativa a los juzgados bis de cláusulas suelo de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los juzgados bis de cláusulas suelo de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de los juzgados designados en Andalucía para la gestión, tramitación y resolución de los asuntos relacionados con las cláusulas suelo tras el plan de urgencia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Begoña María Gutiérrez Valero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000557, Pregunta relativa a la situación de los acuíferos de Doñana

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la situación de los acuíferos de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se han conocido las conclusiones del último informe de estado de los acuíferos del entorno de Doñana, elaborado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En este documento se pone de manifiesto que los acuíferos de Doñana se encuentran en peligro por el actual modelo de explotación de los recursos subterráneos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de la situación de los acuíferos de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 11 de julio de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000651, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera mantenidas los meses de junio y julio de 2017

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000655, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera de junio de 2017

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000663, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración del Gobierno sobre el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000671, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar el planteamiento económico-financiero realizado por el Gobierno central a las comunidades autónomas para los próximos años

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-17/DVOT-000009, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga para las sesiones plenarias que resten del presente periodo de sesiones

Acuerdo de la Mesa de la Cámara en su sesión celebrada el 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez a favor de la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga para las sesiones plenarias que resten del presente período de sesiones.

Sevilla, 13 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor Parlamento de Andalucía
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-17/DIP-000003, Diputada Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

Designación como diputada electa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, ha conocido la credencial expedida por la Excm. Sra. Presidenta de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Málaga la Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el 15 de abril de 2015, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. José Sánchez Maldonado.

Sevilla, 13 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-17/DIP-000003, Diputada Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

Incorporación al G.P. Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de julio de 2017

Orden de publicación de 13 de julio de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la diputada Ilma. Sra. Dña. Gema del Rocío Ruiz Rodríguez solicitando su incorporación al Grupo Parlamentario Socialista y la aceptación del Ilmo. Sr. Portavoz del citado grupo parlamentario a la incorporación solicitada.

Sevilla, 13 de julio de 2017.

P.D. El letrado mayor Parlamento de Andalucía

Javier Pardo Falcón.

